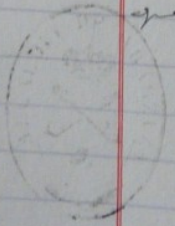


En el lugar de Aburrano a ventidós
de Mayo de mil novecientos dos, reunido el
Ayuntamiento en sesion con asistencia de
los concejales que al fin el financia a
su vez extraordinaria por sus comisiones
al efecto bajo la presidencia del Sr. con-
sejal D. Benito Ochoa se tomaron por
unanimidad los acuerdos siguientes.

- 1º Que para sufragar los gastos que se oji-
nen para la ejecución de sentencia en
el pleito con D. Manuel Pérez y que se cal-
cula en mil pesos y quinientos que se le
viene adelantando por los frutos de censales
por la titulos que el medio viene depen-
dando desde varios años, que se pida por
visto a la buena diputación para exten-
de la negolera los derechos que haya en
sabor y los cederos de la cementera, y el
resto del monto en sus mil pesos.
- 2º Que se dé en forma de finca se pida en
su caso intereses para exteas por lo que
en el presente se pida con cargo de exteas
quedando sin efecto el total de la finca ul-
tima concesión por ser mejor por lo que
con lo que se de trabajo a los buenos
que se han por ende de que tratan de
fin por terminado lo servicio de lo cual
se levanta la presente cota que finca en
que se cumple.



Benito Ochoa

Angel Stannuchi Hilario Kaurer

Juan San Martín Piz Rosales

Comisario

En el lugar de Abernure a cinco de
 Julio de mil novecientos Diez; remita el
 Ayuntamiento en sesión extraordinaria previa
 convocatoria al efecto bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Mariano Muñoz, se dió exa-
 mta de una proposición presentada por D. Benigno
 Herrera para contratar una casa para el me-
 dico se acordó por unanimidad.

- 1º Que el tal que quiere poner casa para el
 médico, se puede entender en cuanto a la renta
 con el actual mientras esté y desde el momento
 en que se desquida hasta pagados cinco años des-
 de la fecha el Ayuntamiento responderá de la rent-
 a anual, se decide ventajoso para el médico que la
 casa sea en condiciones de satisfacción del médico, ^{del Ayuntamiento}
- 2º Que se le ofrezca las mismas condiciones en
 que se le cedía a Don Quiñí Ledezma, pero
 continúa una casa para el médico modificado
 las condiciones 1ª en el sentido de que los cinco
 años sea la media para ~~pagados~~ de pagados
 cinco años siempre que en el intermedio pague ca-
 sa en satisfacción del médico en el intermedio
 si está el actual D. Antonio Lamerique ^{para} siempre
 entre se que este se mande venir continúa.
 El Sr. Presidente manifestó que debe a lo que es
 tener como se verifica que se consiguen estas condiciones
 no obstante haber dos vecinos que querían arreglar
 esas cosas a satisfacción del médico sin inter-
 vención alguna del Ayuntamiento.
- 3º El concejal D. Benigno Herrera hace constar
 que protesta de esta sesión por no haberse con-
 vocado el presidente a la que se le pidió Digno
 y convocara en arreglo al artículo 101 de la vigente
 Ley municipal.
- 4º El Sr. Presidente manifestó que no crea neces-
 rio el convocar a sesión el día de ayer por que
 se pedía una reunión para contratar una

proyecto de la ventana y que la gente estaba en
el campo, además que estaba según se acuerda
de la atribución el consenso para hoy.

Con lo cual se dio por terminado el acto
de lo cual se levantó la presente acta que
termina los trabajos de que certifico



Martín Linares

Beato Ochoa

Angel Armas Kilavio H. Ruiz

Eugenio Bucarros

Pío Zaldívar Juan San Martín

Patricio Santolucido

En el lugar de Abárzura a veintidos de Julio de mil novecientos doce, reunido el Ayuntamiento en sesion con asistencia de los tres concejales que al final firmaron un sesion ordinaria como dia señalado el afeto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ametario Munera, se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes.

1º Se aprobó el nombramiento verbal que se hizo de los Srs. D. Ametario Munera, D. Benito Ochoa y D. Angel Asumendi, para comisionados que representaran al Ayto. en la capital en la posesion civil y religiosa en el cementerio de la batalla de las Gravas de Bobos.

2º Que en virtud de haber dado queja D. Gregorio Izura de que se le ha quitado una ranga en la estada de su casa en el barrio de Oliva se designa a los concejales D. Angel Asumendi y D. Hilario Ibarra para que los cobren de acuerdo con los intereses en cuenta toca a la parte comun del pueblo. Con lo que se dió por terminado el sesion de lo que se levanta la presente acta que firman los tres comparecientes, de que certifica.



Marta Lecuna

Angel Asumendi Benito Ochoa

Hilario Ibarra

Juan San Martin

Pio Zabala

Patricio Santalucia

En el lugar de Abesma a cuatro
de Agosto de mil novecientos Trece, reunido
el Ayuntamiento en sesión ordinaria como
dió sancionado el efecto con asistencia de
los tres concejales que el fiscal preside
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr.
Anastasio Illunzar, se acordó lo siguiente:

- 1.º En vista de una comunicación del Alcalde
de de Eulate convocando a una reunión
a Pamplona para el día 7 del actual a las
10 de la mañana para tratar de los
montes realengos, se acordó de comisión
para que represente al Ayuntamiento a D. Sebastián
Illunzar.
- 2.º Que se solicite del Ministro de Fomento
autorización para hacer carbon en los mon-
tes del Portado, como se ha hecho a los ve-
cinos de Echaurri Ortaberri y Gallandona,
para los vecinos de Abesma.
- 3.º Que se escriba a los hijos de maris de los
quintos y otros porajos artificiales como el
año anterior.
- 4.º Por los comisionados D. Angel Asurmendi
y D. Hilario Hobarer se dió cuenta de los tres
bojos realizados en la colocación de la ranga,
a que se referia D. Cayetano Biquen que es lo si-
guiente: Se colocó la ranga con su cruz entre
las finas de Cayetano Biquen, Ciriano Hobarer y
el común, habiendo de la ranga a la pared
de Francisco Endorain una línea recta de cua-
tro metros veinticinco centímetros, de la ranga
a la pared de la casa de Bernardino Hobarer
cinco metros cincuenta centímetros, de la
esquina a

Con lo cual se dió por terminado
el acto de lo cual se levantó la pre-

señala esta que primar los des. componentes
de que certifica.



Antonio Leunig

Angel Murmendi Benito Osoa

Hilario Hañez

Juan San Martín

Pis Zabalza

Patricio Santalabrana